
 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

PROGRAMA PARA PREVENCIÓN, CONTROL Y REPORTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL SARS-COV-2 (CORONAVIRUS)

Contenido

PROGRAMA PARA PREVENCIÓN, CONTROL Y REPORTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL SARS-COV-2 (CORONAVIRUS)	1
DATOS DE LA EMPRESA	2
1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. RESPONSABILIDADES	3
4. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS:.....	5
5. VIGENCIA.....	5
6. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	6
7. PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.	7
1. OBJETIVO	7
2. DEFINICIONES	8
3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES:.....	11
4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO EN TRABAJO PRESENCIAL.....	18
5. ¿COMO SE REALIZA MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES?.....	31
6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.	33
7. PLAN DE COMUNICACIONES.....	37
8. DOCUMENTOS ANEXOS	38
9. GESTIÓN DEL CAMBIO	40

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

DATOS DE LA EMPRESA


Nombre de la empresa	Disete Comunicaciones S.A.S
NIT	811.001.001-4
Actividad Económica	4329 otras instalaciones especializadas
Representante legal	Laura Fernanda Henao Grajales
Firma	<i>Laura Fern Henao g</i>
Dirección Principal	Carrea 38 #38 sur -60, oficina 203 Ed. Santorino
Centros de Trabajo	No aplica
ARL	Sura

1. OBJETIVO

Identificar y prevenir el riesgo de contagio del COVID 19, dada la problemática de salud pública (SARV-COV-2) al cual están expuestos los trabajadores tanto administrativos como operativos de la empresa **DISETE COMUNICACIONES**, con el fin de diseñar medidas de prevención o mitigación de los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad afectando la salud y seguridad de todos los trabajadores de la empresa

2. ALCANCE

Este programa de bioseguridad aplica para todos los empleados independientes de sus formas de contratación o vinculación, proveedores y contratistas y en todos sus centros de trabajo.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

3. RESPONSABILIDADES

Son responsabilidades a cargo del empleador o contratante y del trabajador, contratista cooperado o afiliado partícipe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las siguientes:

3.1. A cargo del empleador o contratante (Gerente):

3.1.1. Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la resolución 666 de 2020 y otras normas legales vigentes aplicables.

3.1.2. Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este programa.


3.1.3. Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo

3.1.4. Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.

3.1.5. Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

3.1.6. Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.

3.1.7. Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

3.1.8. Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

3.1.9. Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

3.1.10. Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

3.2. A cargo del trabajador, contratista, cooperado o afiliado participe.

3.2.1. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

3.2.2. Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.


3.2.3. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

3.3 A cargo de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)

3.3.1 Apoyar en el diseño de una lista de chequeo para identificar riesgos y establecer controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.

3.3.2 Orientar a la empresa en la gestión del riesgo laboral por exposición al Covid 19 a través de un equipo técnico.

3.3.3 Suministrar asistencia técnica a la empresa para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al Covid 19.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

3.3.4 Orienta a los empleadores, contratantes y trabajadores respecto a la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal según las instrucciones de las autoridades sanitarias.

3.3.5 Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por Covid 19.

4. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS:


Internamente: El Responsable del sistema de gestión, COPASST y empleados con personal a cargo serán los responsables de vigilancia y cumplimiento de este protocolo.

Se estable lista de chequeo para verificar el cumplimiento de los ítem del protocolo, la cual hace parte de los documentos anexos del programa.

Externamente: La vigilancia y cumplimiento del siguiente protocolo estará a cargo de la secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la administración pública, de acuerdo con la organización administrativa de cada entidad territorial, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales, quienes, en caso de no adopción y aplicación del protocolo de bioseguridad por parte del empleador, trabajador o contratista vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, deberán informar a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, para que adelanten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias.


5. VIGENCIA.

El presente programa y protocolo rige a partir de la fecha de creación y de su publicación, mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria con COVID 19 en Colombia.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Decreto 1072 de 2015: Identificación de Peligros, Valoración de Riesgo y Determinación de Controles.
- Decreto 417 del 2020: Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- Decreto 457 del 2020: por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 488 del 2020: El presente Decreto tiene como objeto adoptar medidas en el ámbito laboral con el fin de promover la conservación del empleo y brindar alternativas a trabajadores y empleadores dentro de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarada por el Gobierno Nacional por medio del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.
- Circular 017 de 2020: lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID 19
- Circular 018 de 2020: Acciones de contención ante el COVID 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Demás normas relacionadas en matriz de requisitos legales.
- Para el presente documento se toma de base información de: orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) de la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, información del ministerio de salud y la organización mundial de salud.
- Se Adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública Resolución 666 de 2020.


 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

7. PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.

DISETE COMUNICACIONES S.A.S se encuentra consciente de la problemática de salud pública a nivel mundial producida por el COVID 19 que es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2 que puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos puede ser fatal, la cual inició en China, pero se expandió con gran rapidez por muchos países del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales. En Colombia se registró el primer caso positivo el 6 de marzo de 2020 en la ciudad de Bogotá y desde entonces viene en aumento la cantidad de casos confirmados por parte de las entidades de salud del país, por lo anterior y a través del conocimiento general de la rapidez que posee el virus para transmitirse cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas, se plantea el siguiente protocolo bajo los lineamientos del ministerio y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente aplicable a la actividad económica de la empresa, frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus y reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19, a fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus

1. OBJETIVO

Garantizar la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención y de respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19 en el sector económico de la empresa.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

2. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.


Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.


COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.


Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoII-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES:

En ningún caso, la obligación de la implementación de este protocolo podrá traducirse en el desconocimiento o desmejora de las condiciones ni en la terminación de los vínculos laborales, y demás formas contractuales del personal de las empresas.

3.1 MEDIDAS GENERALES


Se ha demostrado que las medidas más eficaces para prevenir la transmisión del virus son:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas (Elementos de Protección Personal-EPP)
- Fortalecimiento de los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente,
- El manejo de residuos producto de la actividad o sector,
- Optimizar la ventilación del lugar y
- El cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

3.1.1 lavado de manos

- Se suministrarán los insumos para realizar la higiene de manos tales como: agua limpia, jabón líquido y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Se suministrará alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- Se ubicará alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada área.
- Todos los trabajadores deben realizar el proceso de lavado de manos con una periodicidad mínima de cada 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- Realizar lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos,

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

- El responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo deberán definir mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo **(Se llevarán a cabo inspecciones basadas en observación comportamental para verificar el cumplimiento)**
- Se sensibilizará en la información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

Imagen 1. Lavado de manos


3.1.2 Lavado de manos y técnica de lavado

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se ubicará información ilustrativa sobre la técnica adecuada de realizar el lavado de manos en los distintos lugares donde se lleva a cabo dicho proceso.

Imagen 2. Lavado adecuado de manos

3.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO


- Los empleados operativos y administrativos realizar trabajo remoto desde sus hogares, cuando los empleados operativos deben brindar soporte en diferentes lugares (Empresas clientes), se da la instrucción que deben garantizar distanciamiento al menos de 2 metros entre personas, evitando al máximo contacto directo. Aclarando que La oficina principal de DISETE

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

COMUNICACIONES no se encuentra en funcionamiento, ocasionalmente un solo empleado administrativo asisten con un empleado operativo hasta la bodega de la misma a retirar el material requerido para trabajar el resto de la semana, y se garantiza desinfección antes del ingreso. Cuando se requiere abrir las instalaciones se garantizara el distanciamiento de 2 metros entre personas evitando contacto directo.

- Cuando la empresa requiera abrir sus instalaciones se garantizara en los comedores que los trabajadores se encuentren a mínimo dos metros de distancia. Y mientras se encuentre brindando soporte en instalaciones de clientes o centro de trabajo donde la administración no posee capacidad de toma de decisiones de carácter condicional se tendrá como directriz conservar distancia de 2 metros con otros compañeros o terceros en las zonas asignadas y posibles para los recesos.
- Se controlará los ingresos a áreas cerradas (incluyendo zona administrativa), baños, comedores con el fin de evitar aglomeración y conservando el distanciamiento.
- No se permiten las reuniones en grupos en los cuales no se garantice la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se aprovecharán las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Se llevarán a cabo recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.

3.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PREVENCIÓN DEL COVID 19

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>


- La empresa ha analizado los EPP (Elementos de Protección Personal) indicados para la protección personal teniendo en cuenta el tipo de factor de riesgo y las indicaciones técnicas.
- Se garantizará la entrega de los EPP, su disponibilidad y recambio.
- Se capacitará a los trabajadores sobre el uso correcto del EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se promueve el uso de recipiente o caneca con bolsa negra para que el colaborador al llega a su vivienda después de prestar soporte en las instalaciones de los clientes realicen la disposición final de los elementos de protección personal desechable utilizados. Cuando la empresa abra sus instalaciones garantizara el recipiente con bolsa negra para la disposición de EPP desechables.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP asignado por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

3.3.1 Manejo de los tapabocas

- Se indicará a los trabajadores que el uso del tapabocas es obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- Se compartirá información sobre las técnicas de uso y disposición de los EPP.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

3.3.2 Tapabocas convencional


- Estos elementos cubren de manera no oclusiva la nariz y boca, reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

3.3.3 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- tener presente las características del tapabocas debido a que la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítala en un recipiente de color rojo que indica materiales peligrosos.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>


- No se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

3.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo:

Es importante aclarar que la oficina principal se encuentra cerrada, teniendo en cuenta que la actividad económica permite trabajo remoto y soporte en las instalaciones de los clientes por horas, la bodega de la oficina de DISETE COMUNICACIONES solo se visita una vez por semana y cuando se requiera abrir las instalaciones de la oficina principal se garantizará:

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Se realizará la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Se garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento.
- Con las superficies del cuarto de baño y el sanitario se establecerá limpieza y desinfección al menos una vez al día.
- Eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.


En el caso de los centros de trabajo de empresas clientes la organización se adherirá a las disposiciones que las entidades contratantes establezcan.

3.5 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.

- La empresa verificará que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención del covid-19.
- La empresa contará con las hojas de seguridad de los diferentes productos químicos utilizados en los procesos de desinfección y limpieza y las socializará con el personal que la manipule y se encuentre expuesto a los peligros que generan.

3.6 MANEJO DE RESIDUOS

- Se Identificarán los residuos generados en el área de trabajo.
- Se informará a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos.
- Se contará con contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, lo cual permitirá identificar la manera adecuada de realizar la separación de los residuos sólidos en especial los tapabocas y guantes. Estos deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos.
- Se realiza limpieza y desinfección de los recipientes utilizados para fines misionales.
- Se realizará la entrega de los residuos a la empresa recolectora teniendo en cuenta las frecuencias de recolección.
- Se garantizarán los elementos de protección necesarios al personal que realiza esta actividad.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO EN TRABAJO PRESENCIAL

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	
Actividad económica	4329 otras instalaciones especializadas
Grupos de trabajo	Administrativo y operativo
Jornadas de trabajo	Diurna (Única)
Edad de trabajadores	Promedio: 36 años
Sexo	Mujeres (3), Hombres (6)


La empresa proveerá los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y garantizar estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto.

Ver. Anexo de limpieza y desinfección

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificarán las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

Ver. Anexo encuesta estado de salud COVID 19

La empresa debe asegurará el cumplimiento de las siguientes actividades:

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

4.1 Vigilancia de salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de seguridad en el Trabajo SG – SST

Se vigilará el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19. Al ingresar al turno de trabajo deben pasar al lugar dispuesto para desinfección o cambio de vestuario, dejar joyas, relojes y cualquier tipo de accesorio que se pueda convertir en riesgo de transmisión. Y desinfectar maletas y se le deben suministrar los elementos de protección personal necesarios. Estos artículos deben estar en bolsas plásticas totalmente desinfectadas.

Se desarrollarán las pausas activas como se vienen trabajando de acuerdo al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo conservando la distancia de los dos metros y sin retirarse los elementos de protección personal.

No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.

Se llevará a cabo seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.


Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, y durante la jornada realizar el protocolo de lavado de manos de manera regular aproximadamente cada 3 horas y el contacto con el jabón debe durar 20 segundos de acuerdo a los parámetros de la OMS, después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, al tener contacto con superficies como manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, mostradores, vehículos y al finalizar la jornada.

Se diseñará un mecanismo informativo para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 (Formato de reporte de síntomas).

Utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android 10s, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.

Se dispondrá de formato de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y temperatura) de proveedores, contratistas y visitantes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.

Se mantendrá actualizada la base de datos de los trabajadores, proveedores, contratistas (teniendo en cuenta las reservas de la información).

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

Se implementará el monitoreo diario de la temperatura de los trabajadores y el estado de salud, de acuerdo a la encuesta de signos y síntomas.

Se asegurará que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, se solicitará el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.

Al ingreso de cualquier persona a las instalaciones de la empresa indicarle sobre la etiqueta respiratoria que consiste en cubrirse la nariz al toser estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la nariz, la boca y los ojos.

No se realizarán test para COVID-19 a personas asintomáticas ya que la empresa no cuenta con personal idóneo

Los colaboradores y partes interesadas deberán asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado y sobre la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en la empresa.


4.1.1 Trabajo remoto o trabajo a distancia

- La empresa garantizará la capacitación de manera virtual para las personas que trabajan desde casa. mediante plataformas virtuales.
- Los mayores de 60 años deben realizar trabajo remoto o los que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID-19, adicionalmente deben implementar trabajo remoto las siguientes personas: trabajadores que cuenten con conectividad en sus hogares para cumplir con sus labores, actividades de telemercadeo, ventas, administrativos.
- Los empleados deben enviar de manera remota los signos y síntomas o la empresa lo desarrollara de manera aleatoria.

4.1.2 Trabajo de forma presencial:

Ver numeral 4.1 del presente documento.

4.1.3 Alternativas de organización laboral

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

- Se tendrán jornadas de trabajo flexibles para cumplir con el distanciamiento exigido que es como mínimo de dos metros.
- Se determinará el número de trabajadores diarios a trabajar en cada turno para cumplimiento del distanciamiento.
- Se incentivará el uso de transporte propio y el uso de bicicleta, cualquier medio de transporte evitando al máximo el transporte público.


4.1.4 Interacción en tiempos de alimentación

- Se tendrán horarios escalonados con el personal de cada turno para salir a las horas de descanso para evitar aglomeraciones.
- Solo se debe consumir alimentos en las zonas destinadas para tal fin
- Si los alimentos se calientan en el microondas, se debe limpiar el microondas con paños y alcohol entre cada persona que lo utilice o designar una persona para dicha manipulación.
- Realizar limpieza y desinfección con alcohol en las áreas de alimentación antes y después de consumir alimentos.
- Después de alimentarse no dejar utensilios, recipientes plásticos o de vidrio sobre las zonas de lavado.
- No compartir utensilios entre personas debe ser de manera individual y personal.

En el caso de los centros de trabajo de empresas clientes la organización se adherirá a las disposiciones que las entidades contratantes establezcan.

4.1.5 Medidas locativas

- Se dispondrá de lugares para el lavado de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables.
- Se tendrá alcohol o gel antibacterial en los puestos de trabajo y zonas de desplazamiento
- Se buscaran alternativas de almacenamiento de ropa de trabajo y ropa de cambio con el objetivo de que no se mezclen entre sí.
- Se realizaran mantenimiento de los equipos y buscar alternativas de poder utilizar la ventilación natural.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

- Los baños de las instalaciones de la organización contarán con jabón desinfectante, toallas de un solo uso y agua.
- De conformidad con la cantidad poblacional la empresa evaluará la necesidad de ubicar lavamanos portátiles para evitar aglomeraciones.
- Si suspenderá mecanismo de huella para el control de ingreso y salida de los trabajadores.
- La empresa contara con un espacio habilitado para que sus colaboradores ubiquen sus elementos personales.

En el caso de los centros de trabajo de empresas clientes la organización se adherirá a las disposiciones que las entidades contratantes establezcan.

4.1.6 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- La empresa contara con lugares específicos para la disposición de los residuos generados a causa del uso de los EPP para COVID-19, y los que sean lavables los colaboradores los llevaran a sus hogares para hacer la respectiva desinfección. Mediante formaciones constantes se explica a los trabajadores la importancia de aplicar el protocolo de higiene.
- La empresa contara con espacios y tiene definido los protocolos para la limpieza y desinfección de áreas, herramientas y equipos para desarrollar las labores específicas.


4.1.7 Interacción con terceros (proveedores, clientes, etc.)

- La empresa definió el siguiente protocolo para la atención sus proveedores:

Para el caso de los clientes y proveedores que visiten las instalaciones de la organización deben desarrollar las siguientes medidas de prevención:

Ubicar cartel en el ingreso que contenga la siguiente información:

“Señor visitante o proveedor, si usted ha experimentado o ha interactuado durante los últimos días con personas que hayan sido diagnosticadas o tengan signos y síntomas sospechosos asociados al SARS COV (COVID 19) Abstenerse de ingresar”

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

- Desinfectarse con solución disponible antes de ingresar, en especial las suelas de los zapatos, bolsos, llaves, celulares, y objetos que vayan a ingresar en general.
- Conservar distancia de mínimo dos (2) metros con otras personas al interior del establecimiento.
- Utilizar tapabocas de manera permanente (Evitar tocarse la cara).
- Desinfectar manos, posterior a la entrega del efectivo, tarjetas, o elementos manipulados.
- Los proveedores tienen definido un horario de atención para evitar aglomeraciones en las instalaciones de la empresa.
- Los encargados de recibir dinero por concepto de proveedores tendrán sus utensilios a la mano para evitar el contacto con herramientas externas a su manipulación.

4.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO


Precauciones antes de llegar al lugar de trabajo

a. Caminando:

- Mantén una distancia superior a un metro, con otros peatones y evita caminar por lugares con basuras y charcos.

b. Como usuario de transporte público:

- Uso obligatorio de mascarilla en el sistema de transporte público y áreas donde haya afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro; ten presente que el no llevarlo te podría impedir el acceso a estos sistemas.
- Trata de tocar pasamanos y barras de agarre solo si es necesario.
- Procura no manipular tu celular y recuerda realizarle limpieza frecuente.
- Evita tocarte la cara.
- Durante el recorrido permanece en silencio.
- Al llegar a tu lugar de trabajo primero realiza el lavado de manos.
- Mantén, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.
- Abre las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- En caso de que debas usar efectivo, paga con el valor exacto.
- Como usuario de taxi usa preferiblemente los asientos traseros.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

c. En bicicleta o moto:

- Usa guantes durante el recorrido y limpiarlos frecuentemente.
- Limpia tu vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- Mantén limpio tu casco, gafas y elementos de protección. En caso de un estornudo realiza una limpieza especial y no permitas que otras personas los usen.

d. En carro:

- Mantén los vidrios arriba, puede contribuir a que respires un mejor aire.
- Limpia las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano.
- Verifica el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.


4.3 CAPACITACIÓN COLABORADORES GENERALIDADES SARS COV 2 (COVID 19)

Apreciado colaborador identifique las zonas de trabajo donde existe mayor probabilidad de contagio:

Baños, zonas de alimentación, lugares de la empresa donde no se facilite el distanciamiento (mínimo 2 metros), espacios confinados donde no sea posible el ingreso de ventilación natural o artificial.

Tener presente que en sus hogares y en ambientes sociales la probabilidad de contagio es inherente a los factores de prevención que se establezcan y a las medidas de autocuidado que se pongan en práctica; tener siempre medidas de prevención cuando se regrese a sus respectivos hogares, tales como desinfección de zapatos, llaves, cascos de moto, celulares, dúchese y la ropa con la que ingresó lavarla con detergente e hipoclorito, no saludar a las personas con las que habita de mano, beso o abrazo antes de ducharse.

Cuando visite sitios públicos como supermercados, entidades financieras, de salud entre otras tenga en cuenta las siguientes medidas y póngalas en práctica: Utilice tapabocas de manera permanente (evitar tocarse la cara), Desinfectarse las manos frecuentemente con solución adquirida, Conservar distancia social.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

Signos y síntomas asociados al SAR COV 2 (COVID 19)

Síntomas comunes: fiebre, cansancio, tos seca

Algunas personas también pueden experimentar: dolores y molestias, congestión nasal, abundante secreción nasal, dolor de garganta y diarrea.

Cuando una persona se infecta con el virus, los síntomas tardan en aparecer en término medio de 5 a 6 días, pero pueden tardar hasta 14 días.

Las personas con síntomas leves que, por lo demás, estén sanas deberían aislarse. Solicite atención médica si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar. Llame con antelación.


Reporte de síntomas de manera oportuna a delegados por parte de la organización:

Señor colaborador cuando experimente síntomas asociados al COVID 19 repórtelo de manera oportuna a través de los canales de comunicación disponibles en la organización a los respectivos delegados, si ha tenido contacto con personas diagnosticadas o con sospecha de contagio absténgase de asistir a la empresa y reporte la situación a su jefe inmediato para que le instruya.

Use de manera permanente el tapabocas para evitar el contagio, en especial en aquellos sitios donde exista aglomeración o no sea posible la distancia recomendada por entidades sanitarias (2 metros).

Porte de manera oportuna los elementos de protección personal disponibles y necesarios de conformidad con la naturaleza de los peligros a los que se encuentre expuesto en el desarrollo de sus actividades. Tenga en cuenta que debe establecer prioridad en la protección respiratoria cuando se exponga a agentes ambientales o físicos.

Lávese las manos durante 20 segundos cada tres horas.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

Desinfecte su área de trabajo con la frecuencia establecida al interior de la organización.

4.4 ACCIONES COORDINADAS CON LA ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA QUE SE ENCUENTRE AFILIADA SU ORGANIZACIÓN:


Solicite a su asesor de cabecera o a las líneas de atención disponibles de la entidad asesoría y capacitación técnica en relación a directrices o recomendaciones que hayan emitido para prevenir el contagio de SARS COV 2 (COVID 19), tómelas en cuenta para fortalecer su protocolo.

Incorpore el riesgo biológico de contagio de COVID 19 en su matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, analizando el contexto locativo, georeferenciación y en general las medidas de prevención que viene desarrollando y debe empezar a implementar para disminuir la probabilidad de contagio.

4.5 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

4.5.1 Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>


4.5.2 Al regresar a la vivienda

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Lavado de manos de acuerdo a los protocolos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Colocar los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.
- En carros, motocicletas y bicicletas
- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

4.6 Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.


 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - Retiro de polvo.
 - Lavado con agua y jabón
 - Enjuague con agua limpia
 - Desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

4.7 Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):


- a. Medidas frente a la persona:** Recuerde que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable.
- Evite exponerlo frente a sus colegas, asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad.
 - No se acerque a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona un área donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

- Genere un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona puede asistir por ningún motivo a la empresa.
- Solicite al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realice seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tenga la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.
- Realice un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal a las instalaciones de la empresa.

b. Medidas Frente a la Empresa


- Notifique a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avise a los responsables de Seguridad y Salud e Trabajo de la empresa (asesores externos)
- Convoque un Comité para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
- Ejecute el plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo de sitios de trabajo para detectar síntomas asociados al COVID-19.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

El cual corresponde al ítem: **d. Medidas Frente a las áreas** del presente protocolo

c. Medidas Frente a los posibles contactos

- Detecte los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verifique los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados.
- Elabore un listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medias que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

d. Medidas Frente a las áreas

- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social


5. ¿COMO SE REALIZA MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES?

Se difunde información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando se programan de forma presencial, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

5.1 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. Prevención de contagio

Se cumplen disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.

La empresa tiene en cuenta el sistema de verificación que recomienda el ministerio, y establece utilizar el mecanismo solamente en caso de que un empleado resulte positivo a COVID 19, para realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días, en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, Dicha lista se entregará a la secretaría de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.

Nota: el formato de dicha lista será el indicado por la secretaría de salud, la EPS y/o ARL cuando los profesionales de dichas organizaciones den la instrucción a la empresa de recolectarla por caso positivo de COVID 19 en algún empleado.

No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.

Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.

Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.

Se Establece canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.

Se Promoverá el uso de la aplicación CoronApp, disponible en Android e iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.

Se establece el siguiente protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones. El protocolo se encuentra descrito en el ítem 4.1.7 del presente documento.


Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la empresa, en cumplimiento del procedimiento de control de contratistas.

Ejecutar capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.

Asegurar que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido, con apoyo de los jefes inmediato o con estrategias como el reloj biométrico.

Se establecer para las cuadrillas las zonas de seguridad y salud en el trabajo de la siguiente manera:

Tener presente la medida del espacio, área o centro de trabajo (Metros cuadrados)

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>Página 1 al 40</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Versión:2</p>
		<p>Fecha: 29/04/2020</p>

De acuerdo a lo anterior establecer número de empleados que pueden trabajar en dicho lugar, garantizando distanciamiento de 2 metros, si el número total de empleados excede versus la medida de la empresa, debe implementar otras estrategias como: diferentes turnos de trabajo, diferentes horarios de alimentación, trabajo remoto o desde casa de algunos empleados, entre otras.

Reubicar puestos de trabajo de acuerdo al distanciamiento, puede utilizar señalización o demarcación para que los empleados reconozcan los límites.

En los centros de trabajo o instalaciones de los clientes donde tengan ascensores se promueve el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.

Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor.

6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente. La cual se encuentra en la entrada principal de la empresa.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19,
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

A las siguientes Líneas telefónicas:



**INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS**

ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD E.S.S	01 8000913876 032 835 37 83
NUEVA EPS	307 70 22
ALIANSA SALUD	7 56 80 00 opción 5
AMBUQ EPS	01 8000 914 625
ASOCIACION MUTUAL SER	01 8000 116 882
CAJACOPI ATLÁNTICO	320 16 02
CAPITAL SALUD	123 310 266 91 00
CAPRESOCA EPS	633 31 30 312 412 88 63
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102
COMFACUNDI	307 81 81
COMFAGUAJIRA	315 749 83 81
COMFAHUILA	837 01 97
COMFANARIÑO	01 8000 948 484
COMFAORIENTE	320 44816881
COMFASUCRE	(5) 279 95 00 ext.1085 01 8000 938 810
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440
COMPENSAR EPS	444 12 34
CONVIDA	01 8000 112 803 323 229 79 75 323 228 98 31
COOMEVA EPS	01 8000 930 779
COOSALUD ESS	01 8000 515 611 #922 opción 0
ECOOPSOS ESS EPS	353 40 00 353 40 06
EMSSANAR E.S.S	733 34 00 733 34 05

ENTIDAD	TELÉFONO
EPS SURAMERICANA	369 51 00
FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 53 13 87
MEDIMAS EPS	651 07 77 opción 5 01 8000 120 77 opción 5
SALUD TOTAL EPS	485 45 55 opción 1
SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 683 409 00 00 300 305 02 95
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	684 10 00 680 57 57 331 90 90
ANAS WAYUU EPSI	317 639 61 97
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI	310 862 65 73 375 35 69 (1) 375 35 69
COMFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 915 347 315 788 39 12
DUSAKAWI EPSI	725 03 00
EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	444 41 15 01 800 415 115
EPS SANITAS	375 90 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
MALLAMAS EPSI	592 53 24
PIJAOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 152 265 33 33 265 42 42
SALUD MIA	304 576 14 75
INPEC	(1) 745 80 27 01 8000 188 027






**INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD**

ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	315 361 50 18
Antioquia	
Departamento	300 305 02 95
Medellín	# 774 123
Arauca	
	125
	350 412 01 27
Atlántico	
CRUED	(035) 323 62 20
Barranquilla	379 33 33 317 517 39 64 315 300 20 03
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123
Bolívar	
CRUE	125
Cartagena	317 401 61 83
Boyacá	
	311 483 41 04 740 74 64
Caldas	
	(6) 880 08 18 310 426 79 06
Manizales	123
Caquetá	
	321 394 5327
Casanare	
	321 394 53 17 (8) 634 55 55
Cauca	
	301 273 77 87
Cesar	
CRUE	320 565 31 59
Valledupar	310 633 22 91
Chocó	
	321 394 52 97
Córdoba	
	320 530 82 09 316 875 12 77
Cundinamarca	
	123
Guainía	
	321 394 53 04 321 394 52 02 310 575 5675
Guaviare	
	321 394 65 60 321 394 53 50 320 820 24 18 321 394 40 48

ENTIDAD	TELÉFONO
Huila	
	870 66 33 870 22 77 870 30 96
CRUE	
La Guajira	
	318 340 08 83 321 394 53 30
Magdalena	
	312 807 03 26 321 394 40 87
Santa Marta	301 273 77 83
Meta	
	321 394 53 51 321 204 76 05
Nariño	
	317 712 98 18
Norte de Santander	
	320 271 45 12
Putumayo	
	312 319 17 36 311 878 48 64
Quindío	
	322 581 64 22
Risaralda	
	302 290 74 90
San Andrés	
	310 651 13 41
Santander	
	697 87 85 697 87 88 697 0000 ext. 1283 - 1287
Sucre	
	282 25 56 317 402 80 49 313 551 96 43
Solo WhatsApp	
Tolima	
	322 812 39 75
Valle del Cauca	
	620 68 19
Línea Exclusiva Cali	486 55 55 Opción 7
Solo WhatsApp	316 536 65 96
Buenaventura	317 287 02 73
Vaupés	
	321 394 53 41 301 458 76 39
CRUE	
Vichada	
	322 247 63 44
LÍNEAS MINSALUD	
Nacional	01 8000 95 55 90
Bogotá	330 50 41
Desde celular	192




- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020


la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado, a las líneas telefónicas que apliquen mencionadas anteriormente.

- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaría de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.
- Se tiene claro que ante el riesgo de contagio de COVID-19 por parte de los miembros de la Brigada de Emergencia, se permite a integrantes capacitados y certificados solo realizar masaje cardiaco, sin respiración boca a boca, a los que no cuentan con la formación y conocimiento se deben abstener.

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

7. PLAN DE COMUNICACIONES


- La empresa cuenta con el siguiente plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores. El Sistema de comunicación es claro y oportuno con todos los trabajadores.
- Se Mantendrán las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia, las cuales se darán a conocer a través de cartelera, por Whatsapp, en correo electrónico, en charlas o capacitaciones a los empleados.
- Divulgar las medidas contenidas en este protocolo y Constantemente la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa y todos sus centros de trabajo.
- Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgar a la población trabajadora, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Y los medios de comunicación interna: redes sociales (Whatsapp), cartelera, afiches, en correo electrónico, en charlas o capacitaciones, Se tiene en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos,

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar) Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

8. DOCUMENTOS ANEXOS

1. Anexo : Formato de entrega de EPP
2. Anexo: Lista de chequeo de cumplimiento de programa y protocolo
3. Anexo: Inspección de EPP
4. Anexo: Formato de Monitoreo o auto reporte de condiciones de salud para identificar oportunamente posibles casos, con respectivo Seguimiento consolidado de estado de salud
5. Anexo: Cronograma actividades programa de prevención del SARS-CoV-2
6. Anexo: programa de limpieza y desinfección
7. Anexo: registro de limpieza y desinfección

 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO:</p>
	<p>PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Página 1 al 40</p> <p>Versión:2</p> <p>Fecha: 29/04/2020</p>

Imágenes:

Imagen 1. Lavado de manos



Lavado de manos

1. Mojar las manos con agua corriente.
2. Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas.
3. Frotar por toda la superficie de las manos (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas).
4. Enjuagar bien.
5. Secarse las manos con un paño limpio o de un solo uso.

CADA DOS HORAS
POR 20 SEGUNDOS




Imagen 2. Uso adecuado de tapabocas.



Recomendaciones de Uso

- ✓ **Al ponértelo:** cubre la boca y la nariz. No dejes espacios entre la cara y el tapabocas.
- ✓ **Mientras lo usas:** Evita tocarlo, si lo haces lávate las manos con agua y jabón.
- ✓ **Mientras lo usas:** cambia el tapabocas tan pronto esté húmedo y no reutilices los que son de un solo uso.
- ✓ **Al quitártelo:** agarra únicamente las cuerdas y empujalo hacia adelante, sin tocar la parte frontal del tapabocas.
- ✓ **Al quitártelo:** si el tapabocas es de solo un uso, deséchalo inmediatamente en una bolsa de basura.
- ✓ **Al quitártelo:** Lávate las manos con agua y jabón.



 <p>DISETE COMUNICACIONES SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES A LA MEDIDA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
		Página 1 al 40
	PROGRAMA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Versión:2
		Fecha: 29/04/2020

9. GESTIÓN DEL CAMBIO

CONTROL CAMBIOS	DE	REVISIÓN	OBSERVACIONES
2 de abril de 2020		1	Emisión del protocolo
29 de abril del 2020		2	Reestructuración con base a resolución 666 de 2020.